

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON.
 Imp. de D. J. Fabregues.
 Tienda de D. D. Orfila.
 de D. N. Fabregues.

EN PROVINCIAS.
 Remitiendo el importe
 de la suscripcion por me-
 dio de libranza

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
 Provincias 24 reales trimestre.
 Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 4 mrs. por línea.
 Los no suscritores 12
 Y las repeticiones a la mitad de precio.
 Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la
 dimension que ocupen

SECCION DE NOTICIAS.

— De *La Correspondencia* del 8:
 Nada hay decidido sobre el día en que deban darse por terminadas las actuales Cortes. Esto dependerá naturalmente de lo adelantados que estén los trabajos para las futuras elecciones.

— Por la direccion general de Instruccion pública se ha pedido á los gobernadores de provincia un estado en que se espese las escuelas de música que hay en cada una de las provincias, número de profesores y alumnos que á ellas asisten, con otros datos referentes á dicha enseñanza.

— El ministerio de Hacienda continúa dando todo el impulso posible á la desamortizacion eclesiástica, y muy pronto podrán tocarse los resultados. Hasta ahora han hecho ya la cesion canónica treinta prelados, y todos los demás llevan muy adelantados sus trabajos al efecto, habiendo encontrado en el gobierno todo el apoyo que han necesitado, y la mejor voluntad para obviarles cuantas dificultades han encontrado.

— Repetimos, ya que algunos periódicos insisten en hablar de este asunto con referencia á periódicos extranjeros, que el gobierno español no piensa en volver á ocupar á Santo Domingo. El hecho del abandono es una resolución aprobada por las Cortes ya, llevada á cabo y sobre la que nada puede ya hacerse sino exigir que se cumpla lo pactado y que no sean una letra muerta las estipulaciones. Esto exige la honra del país y el gobierno la conservará limpia á toda costa.

— Hace algun tiempo circulaban monedas de oro de dos duros y pesetas con cuño del presente año tan perfectamente imitadas, que no era fácil

sospechar fuesen falsas. Las de oro tenían el peso cabal, y el baño galvanico que las cubria disimulaba perfectamente el color rosado que produce la liga de oro y platino. Las pesetas tenían casi la misma ley que las verdaderas, pero cuya proporcion de cobre segun la última ley monetaria, imitada de Francia, da ocasion á esta nueva especie de contrabando monetario; razon por la cual ya están pensando nuestros vecinos en modificar un sistema que trae peores consecuencias que la extraccion de la moneda menuda.

Hasta ahora no ha sido fácil averiguar de donde procedia esa moneda falsificada, tan perfectamente acuñada, que en los escudos de oro solo ha podido descubrirse pronto porque los fabricantes habian conservado el escudo del año pasado con la leyenda 40 reales en vez de 4 escudos que lleva el del presente año.

Hoy el telégrafo anuncia que en Roma se han descubierto tres talleres nada menos dedicados á fabricar moneda española. Será curioso saber los medios que se han empleado en esa fabricacion fraudulenta, y es de esperar que nuestro gobierno se ponga de acuerdo al efecto con la policia romana.

— Procedente de Fernando Poo ha llegado á la Península el Profesor de Sanidad de la Armada D. Antonio San Martin Montes, quien publicara en breve unos estudios topográfico-médicos de aquella posesion africana, comprensivos de su historia, sus costumbres y condiciones de insalubridad, las enfermedades que produce, los medios de curarlas y las bases para la aclimatacion del europeo en el país. Creemos que la novedad con

que el Sr. San Martin piensa tratar esta materia, y la solucion que presenta para las importantes cuestiones de higiene y de terapéutica, bajo el aspecto mélico político y administrativo que examinará estensamente, serán de inmensa utilidad á su obra, que será leida con su no interés.

— De *La Correspondencia* del 10:
 Las fragatas que han entrado esta tarde en la ensenada de Guetaria, son la *Gerona* y la *Almansa*, de hélice, y con cincuenta cañones cada una y que aunque hechas la primera en Cartajena, y la segunda en el Ferrol, parecen hermanas gemelas. Son nuevas, la una apenas cuenta escasos meses de navegacion, la otra es este su primer viaje. Son dos buques de que puede estar orgullosa la nacion española. En la *Almansa* izó su bandera el capitán general del apostadero Sr. Alcon. Además de estos buques están en el puerto la goleta *Caridad*, y el vapor remolcador *Isabel II*. Se espera en breve la fragata *Concepcion*.

— El gobernador superior civil de las islas Filipinas participa con fecha 6 de junio último al ministerio de Ultramar, que el orden público continuaba inalterable, y que la sequia prolongada hacia que el estado sanitario no fuese completamente satisfactorio.

De *La Correspondencia* del 11:
 Ya ha sido comunicada á los gobernadores de provincia la orden facultándolos para el nombramiento de estanqueros.

No estamos abocados, como supone un periódico, á un rompimiento con la corte romana. Las relaciones de España con el Sumo Pontífice siguen sien lo satisfactorias, y la entrevista celebrada por el nuncio de Santidad con el ministro de Hacienda

ha sido una nueva prueba de la cordialidad de estas relaciones.

—El Sr. Ulloa, que llegó á Paris anteayer, permanecerá cuatro dias en aquella capital, y saldrá despues para continuar su viaje á Florencia.

—Segun calculo de persona que puede saberlo, el valor en tasacion de los bienes del clero que han de enagenarse no bajará de 2.500,000,000.

—En los años de 1853 y 64 aprehendieron las resguardos maritimos y de costas de la isla de Cuba 3,665 negros.

—Leemos en un periódico:

«Dice el corresponsal en Madrid de un periódico de provincias, que el candidato para la capitania general de la Habana continúa siendo el Sr. Lersundi, á pesar de las continuadas intrigas de otros. Aun cuando falta aun mucho para que ese nombramiento se realice, y por mas que sea muy digno el Sr. Lersundi, creemos que el general Córdoba será el nombrado.»

Nosotros sabemos que no se ha pensado hasta ahora en relevar del mando de la capitania general al general señor Delce.

—De *La Correspondencia* del 12:

El señor ministro de Hacienda se propone adoptar las disposiciones convenientes para utilizar en España las platas que se producen en el pais, adquiriéndolas á precios convenientes y evitando la grande esportacion que de nuestros distritos mineros se hace para otras provincias, y contribuyendo así al desarrollo de la industria de desplatacion en nuestro pais. Tambien respecto al oro adoptará oportunamente alguna medida análoga.

—Diga lo que quiera *La Epoca*, é interpreten como quieran los demas diarios sus palabras, es lo cierto, ciertísimo, que ninguno de los actuales consejeros de la Corona ha manifestado deseos de separarse de sus compañeros. Es, pues, ocioso cuanto se diga respecto á modificaciones ministeriales.

—En las provincias del Norte de España ha habido grandes tormentas que han inutilizado en grandes trozos el telégrafo.

Las comunicaciones con Irun y Barcelona estuvieron interrumpidas por espacio de muchas horas.

—Segun habiamos anticipado, los señores Sanchez Silva y Escario han sido nombrados consejeros de Estado

de las dos vacantes que existen hoy en el Consejo. El periódico oficial publicará mañana estos nombramientos.

—Dice *Los Tiempos* que no cree que sea verdad que se piensa en embarcar fuerzas militares de la Peninsula para Santo Domingo. Hace bien nuestro colega en no creerlo, porque no es cierto.

—El cónsul de España en Gibraltar ha enviado el siguiente despacho con fecha del 7:

«Acabo de recibir una comunicacion oficial de esta Junta de sanidad, participándome que habiendo trascurrido sesenta horas sin que haya ocurrido ningun caso de cólera y siendo mejorable la salud de las tropas y poblacion, ha decidido dar patentes limpias.»

Lisboa 11. — Es inexacto que haya habido aquí casos de cólera.

El estado sanitario de la ciudad es completamente satisfactorio.

El cuerpo de sanidad ha tomado todas las medidas necesarias para que los buques procedentes de levante no puedan importar á Portugal la terrible epidemia.

—De *Las Noticias* del 11:

Segun los partes sanitarios recibidos ayer en el ministerio de la Gobernacion, en toda España se disfruta del mejor estado de salud.

—En Vinaroz y pueblos inmediatos, han caido gruesas piedras hasta del peso de una libra, que han causado mucho daño á los viñedos.

—De *Las Noticias* del 12:

Las autoridades de Valencia han tomado todas las medidas preventivas que exigen el temor de ser invadida aquella localidad por una epidemia. Hasta ahora, el declarar sucio el referido puerto, y otras disposiciones, no se hacen por causa mas que de prevención.

—De *El Telégrafo* del 10:

Leemos en *El Comercio de Alicante*: —En la noche del sábado se recibió en esta capital un despacho telegrafico del gobernador de Barcelona, anunciando que la junta de sanidad de Marsella habia declarado la existencia de algunos casos de cólera asiático en aquella ciudad, pero que habia decidido no hacer mencion de esta circunstancia en las patentes de los buques hasta que resolviese lo que estimara oportuno el ministro de comercio.

Ayer llegó á este puerto un vapor, procedente de Marsella, con patente limpia, y aunque su salida debió ser anterior á la declaracion de la junta, el señor gobernador de la provincia dispuso que el buque quedase incomunicado, interin se recibieran instrucciones del director general de sanidad, á quien se consultó por telégrafo, el cual contestó que la junta del ramo obrara con arreglo á las disposiciones vigentes.

Aquella corporacion se reunió anoche, en efecto, bajo la presidencia del señor gobernador, y acordó, segun la ley, sujetar al vapor antes indicado á una observacion de cinco dias; y á pesar de que en Barcelona habia sido admitido á libre plática, pues se debia suponer que á su llegada á dicho puerto se ignoraba todavia lo ocurrido en Marsella.

Tambien resolvió que las procedencias de Valencia se sujeten á una observacion de tres dias, y que para dar entrada á los buques de vapor ó de vela que lleguen á esta plaza, salgan fuera del puerto los empleados de sanidad.

—Escriben de Caldas de Bohi, provincia de Lérida, á uno de nuestros colegas que el 5 de este mes el friero era muy intenso en aquellas montañas, que despues de algunos dias de lluvia habia caido una nevada, y que los bañistas que se hallan disfrutando del beneficio de las aguas termales de aquel acreditado establecimiento visiten de riguroso invierno y están sitiados en sus habitaciones. En la misma carta se añade que el dia anterior un oso habia llegado á unos cien pasos de distancia del establecimiento y se habia apoderado de una vaca, y que se estaban haciendo preparativos para salir á dar caza á la fiera.

Paris 9. — Las noticias recibidas de Veracruz alcanzan hasta el 11 de julio último.

Los juaristas se apoderaron de la poblacion de Urnapan por medio de una sorpresa, y al dia siguiente, despues de una lucha bastante empeñada, volvieron á ocuparla las tropas francesas.

El jefe de las guerrillas que llevaron á cabo dicha sorpresa fué cojido y fusilado inmediatamente.

Ancona 10. — En este dia han ocurrido 92 casos de cólera y 62 defunciones, por consiguiente el número de

atacados y muertos á causa de la citada epidemia, queda reducido á la mitad de los que hubo ayer.

MAHON.

Procedente de Marsella entró el lunes el vapor español Vencedor de Africa y quedó cumpliendo los dias de observacion impuestos á los buques de su procedencia.

En iguales condiciones quedó ayer el vapor *D. Jaime* que entró procedente de Valencia; siguiendo en la Isleta por el mismo motivo los vapores, *Pelayo*, *Guardara* y *Valencia*.

Leemos en *La Correspondencia*:

El Sr. Haaf ha comprobado que las patatas contienen bastante cantidad de solanina en las dos épocas estremas de su desarrollo: cuando son muy nuevas y cuando son muy viejas. Este principio venenoso abunda mas en la corteza, y ha dado ya lugar á muchos accidentes. Es, pues, indispensable que las personas que hacen de las patatas su principal alimento las escojan perfectamente sazonadas y las priven cuidadosamente de la corteza.

El Sr. Boudin ha dirigido á la Academia de Ciencias de Paris, una nota con dos observaciones sobre los fenómenos eléctricos que pueden desarrollarse en el hombre recién muerto por el rayo. La primera observacion se refiere á un individuo que el dia 30 de junio de 1857, fué muerto por una descarga eléctrica, cerca del jardín de plantas, en Paris, y cuyo cadáver quedó por algun tiempo espuesto á una copiosa lluvia. Pasada la tempestad, dos soldados que intentaron levantar el cadáver, recibieron una violenta sacudida en el momento que le tocaron.

En la segunda observacion se trata de dos artilleros, á los cuales se les habia dado el encargo de levantar dos postes del telégrafo eléctrico que habia derribado la tempestad el dia 8 de setiembre de 1858, en Zara (Dalmacia), y al ir á coger el hilo conductor (el alambre) dos horas despues de la tormenta, experimentaron ligeras sacudidas en el primer momento, y despues fueron arrojados á tierra. Los dos tenían quemadas las manos, y uno de ellos no daba señales de vida. El otro trató de levantarse y volvió á caer inmediatamente, sin mas que haber tropezado en el conducto de uno de los compañeros que habian acudido á los gritos. Este último cayó tambien, sufrió diversos accidentes nerviosos, y presentó una quemadura en el mismo punto de la piel donde habia tocado el anterior.

PROVINCIA.

(De *El Isleño* del 10.)
Por real orden de 4 de este mes se ha mandado que inmediatamente el ayunta-

miento de esta capital disponga se cierre con tapia un sitio junto al cementerio general para que puedan sepultarse en él decorosamente y libres de toda clase de violaciones los que tengan la desgracia de morir fuera del catolicismo, asi lo previno ya la real orden de 29 de abril de 1855 y de la cual nos hemos ocupado varias veces.

—Anoche los gefes y oficiales del regimiento de la Reina, dieron una serenata al escelentísimo señor capitán general de esta provincia. La música estaba situada en el jardincito de la muralla, y una concurrencia numerosa se extendia por las inmediaciones.

(Del mismo periódico del 11.)

Esta mañana una mujer ya de edad madura se ha arrojado desde el mirador de la Catedral al cuartel de las bóvedas, quedando con la cabeza destrozada y muerta en el acto. Segun se ha dicho uno de los sacristanes de la Santa Iglesia notando en dicha mujer intenciones no muy convenientes la habia hecho apartar de aquel sitio peligroso; pero segun lo que ha resultado habrá vuelto la desgraciada á su primitiva idea de poner fin á su existencia.

(Del *Diario de Palma* del 12.)

Con motivo de las noticias del cólera recibidas de Marsella y Valencia, la Junta provincial de Barcelona ha acordado que las procedencias de ambos puntos que traigan patentes sucias sean destinadas al lazareto de Mahon para cumplir su cuarentena.

—Sabemos por persona fidedigna que ayer á las doce del dia hubo en Petra un huracan, con un granizo con piedras del tamaño de nueces grandes. Además de quedar rotos la mitad de los cristales en la claraboya de la iglesia parroquial, y de otros destrozos consiguientes en los edificios, es incalculable el daño causado en los viñedos y arbolado. Y por otro conducto sabemos que continuó la tempestad, causando iguales estragos, al ménos en San Juan, Montuiri y Algayda.

Afortunadamente no recorrió la zona de los viñedos de Biscasalem á esta capital.

—Otra vez ha sido dejado cesante el antiguo y apreciable oficial de este gobierno de provincia don Juan Muntañer encargado del negociado de Sanidad, y que nos consta ha trabajado mucho estos dias para ilustrar las cuestiones que tienen preocupados á todos los vecinos de esta capital referentes á la salud pública.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.
Santos Roque y Jacinto, confesores.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita á Nra. Sra. la reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, Patrona de los Asociados á su Corte, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

En dicha iglesia parroquial, al anochecer se dará principio al devoto y solemne octavario que anualmente dedica la espresada iglesia á su escelsa patrona. Predicará D. José Pons pbro., vicario de Villa-Carlos.

Santo de mañana.

San Rufo mártir y Santa Eulalia virgen.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Barom. á las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. á las 9 m.	Pluvium en pulgadas.	Sensibilidad en pulgadas.	Viento dominante.
		Max.	Min.				
15	764.7	27.2	21.7	70		5	N. flojo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 5 horas y 13 ms.—Pónese á las 6 n. y 55 ms.

LUNA.—Sale á las 12 n. y 59 ms. de la N.—Se pone á las 3 n. y 16 ms. de la M.

ORDEN DE LA PLAZA

del 15 de Agosto de 1865.

Servicio para el 16.

Gefe de dia: D. Ramon de Latorre y Bordonof, teniente coronel del regimiento infanterio de Leon n.º 38.—Parada, América y Leon.—Hospital y provisiones, Leon.—El Teniente Coronel Sargentó Mayor.—Luis Planas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS.

De Palma en 14 horas vapor español Mahonés, de 87 ts., cap. D. Agustín Galens, con 105 trip., 30 pas., varios efectos y la correspondencia.

SALIDAS.

Para Barcelona corbeta esp.ª Magdalena, de 232 ts., cap. D. Bernardo Sopera, con 16 trip. y azúcar.

Para idem bergantin goleta esp.ª Juaito, de 201 ts., cap. D. José Alcina, con 11 trip., 1 pas. y azúcar.

AVISOS OFICIALES.

D. Diego Monjo y Vicens director interino de la Escuela de Náutica de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en virtud de lo preordenado en el Reglamento de estudios vigente, el curso académico de 1865 á 1866, empezará en dicha escuela el dia 1.º de octubre próximo.

La matricula estará abierta en la secretaría del mismo establecimiento durante los últimos 15 dias de setiembre próximo, de ocho á una de la mañana y de cuatro á nueve por la tarde.

La matricula será personal: no se incluirá en ella de otro modo á ningun cursante, aunque se presente á solicitarlo algun encargado ó pariente suyo.

Los que deseen matricularse de segundo ó tercer año deberán presentar certificacion de haber seguido y aprobado el curso anterior, y una papeleta en la que se es-

prese su nombre con los apellidos paterno y materno, su edad, el pueblo de su naturaleza y el de su residencia, el nombre de su padre o tutor con las señas de don de estos residan, y además el año en que pretenda el alumno matricularse. La papeleta deberá estar firmada por el padre ó tutor, y se estos no residen en Mahon será presentado el cursante por una persona domiciliada en la misma poblacion, la cual anotará tambien las señas de su casa en la papeleta, y la firmará á presencia del Secretario, haciendo lo propio el alumno.

Los que hayan de matricularse de primer año deberán presentar además de dicha papeleta, la partida de bautismo por la cual se acredite que han cumplido la edad de catorce años y no pasan de diez y ocho, y una certificación de buena conducta librada por el Alcalde ó Cura párroco, y otra de su robustez librada por un facultativo debidamente autorizado, satisfiriendo previamente un examen ante los Catedráticos del Establecimiento, sobre las materias de instruccion primaria y con especialidad sobre la aritmética.

Todos los alumnos deberán satisfacer 30 rs. vn. por el primer plazo de la matrícula.

Y para que llegue á noticia de los interesados, en cumplimiento de lo prevenido por el art 30 del Reglamento, he dispuesto publicar el presente anuncio. Mahon 15 de Agosto de 1865. Diego Monjo y Vicens.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

La Cuenta municipal de este Ayuntamiento respectiva al periodo económico de 1864-65, queda de manifiesto al público en esta Casa Consistorial por término de un mes, á contar desde la fecha. Mahon 12 Agosto de 1865. — JUAN MERCADAL.

LOTERIA NACIONAL.

Administracion Principal núm. 1462 en Mahon.

Mañana se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar el dia 18 del actual, cuyo prospecto es como sigue:

Constará de 12.000 billetes al precio de 600 rs., distribuyéndose 270.000 pesos en 600 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de	60.000
1 de	30.000
1 de	15.000
1 de	10.000
1 de	5.000
3 de 2.000.	6.000
20 de 4.000.	20.000
32 de 500.	16.000

540 de 200.	108.000
600	270.000
=====	378.000

Los Billetes están divididos en Décimos, que se espendeden á 60 reales cada uno en esta Administracion de la Renta y puntos acostumbrados.

Mahon 16 de agosto de 1865. — Domingo Orfila.

ANUNCIOS.

Colegio de 2.ª enseñanza de Mahon.

D. Salvador Maria Sanz Licenciado en derecho, abogado de los Tribunales del Reino y Director del Colegio de 2.ª enseñanza de esta Ciudad del que es Empresario el Ilustre Ayuntamiento de la misma.

HAGO SABER: Que desde el dia 1.º de setiembre próximo quedará abierta en la Secretaría de este establecimiento la matrícula para el primero y segundo año de segunda enseñanza desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde en los diez primeros dias de dicho mes y en los cinco restantes hasta el quince desde la misma hora por la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cuatro de la misma hasta las siete, escepto el dia quince, en que finia el término, que lo estará hasta las doce de la noche.

Para ser admitidos á dicha matrícula se han de acreditar las cualidades, y llenar los requisitos siguientes:

Los alumnos que soliciten ingresar en el primer año

- 1.ª Acreditar por medio de la partida de bautismo, haber cumplido 10 años de edad.
- 2.ª Haber sido aprobados en un examen de las materias que comprende la primera enseñanza elemental y especialmente de lectura, escritura, ortografía y las cuatro reglas de cuentas.
- 3.ª Dichos alumnos presentarán por sí, ó por medio de otra persona en la Secretaría del Colegio una papeleta arreglada al modelo adjunto en que bajo su firma espresen que asignaturas se proponen estudiar en el curso. Esta papeleta deberá estar suscrita tambien por el padre guardador ó encargado del alumno, y si estos no residieren en esta ciudad, por persona domiciliada en la misma, la cual anota á en la propia cédula las señas de su habitación.

Los alumnos que hayan probado el primer año en este Colegio deben presentar para ser admitidos en el segundo una papeleta igual á la prescrita para los de primero; y si fueren procedentes de otros establecimientos, una certificación expedida por el Secretario y autorizada por el Director del en que hayan probado el primer año.

Al ser admitidos los alumnos á la matrícula, tanto del primero como del se-

gundo año deberán satisfacer el primer plazo de la misma fijado por el Reglamento en cantidad de sesenta rs. vn. (*)

Lo que pongo en conocimiento del público para que llegue al de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo segundo título único del Reglamento de los establecimientos privados de segunda enseñanza. Mahon 15 Agosto de 1865. — Salvador Maria Sanz.

Colegio de 2.ª enseñanza de Mahon. Curso académico de 1865 á 1866.

Asignaturas. D natural de provincia de de años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al margen, mediante el pago de los derechos marcados en el Reglamento de segunda enseñanza. Vive calle n.º y su fiador D. calle n.º

(Fecha.) (Firma del fiador.) (Firma del alumno.)

(*) Los alumnos que deseen matricularse por una asignatura pagarán solo 30 rs. vn.

Reglas para escribir correctamente la lengua castellana, puestas al alcance de los niños por J. Hospitaler, profesor de instruccion primaria.

Este opúsculo que consta de veinte y cuatro páginas en octavo, y en el cual se esplican prácticamente el oficio y uso de las letras, del acento y signos de puntuacion, se vende á un real de vellon en esta Imprenta y en la tienda-libreria de D. D. Orfila. — Arravaleta. núm. 5.

EN VENTA.

Lo están tres campillos, de unas cinco barcillas sembradio, situados en las inmediaciones de la Noria de Binimaimut.

Informará el Sr. Fábregues, plaza del Principe, número 9.

NODRIZA.

Se necesita una para amamantar en casa de los padres de la criatura. Informarán en esta imprenta.

VAPOR MAHONES.

Al mando del capitan D. Agustín Galens saldrá para Palma hoy miércoles á las cinco de la tarde.

Se despacha en la calle de la Infanta, número 26.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSÉ HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva n.º 21.